



DECRETO N° 2.289 /

LAJA, 30 de Julio de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Proyecto postulado a financiamiento FNDR 2008.
- 2.- Convenio de fecha 04.09.09.
- 3.- Resolución Exenta N° 2039 de fecha 29.09.09.
- 4.- D.A N°3785 de fecha 02.10.10 aprueba convenio y procede a llamado de licitación.
- 5.- Licitación publica N° 3735-47-LP09, de fecha 19.11.09.
- 6.- Acta de visita a terreno de fecha 25.11.09.
- 7.- Consultas y aclaraciones
- 8.- acta de apertura electrónica de fecha 02.12.09.
- 9.- Consultas electrónicas sobre ofertas.
- 10.- Informe evaluación de ofertas con resolución del Sr. alcalde de fecha 06.01.10.
- 11.- Ord. N° 08 de fecha 06.01.10.
- 12.- Ord. N° 0164 de fecha 02.02.10.
- 13.- D.A N° 880 de fecha 24.04.10.
- 14.- Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 05.04.10.
- 15.- Contrato de fecha 07.04.10, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la Sra. Carolina Villegas Silva.
- 16.- D.A. N°1.044 de fecha 07.04.2010, que aprueba contrato;
- 17.- D.A. N°1.089 de fecha 09.04.2010;
- 18.- Carta de la empresa contratista de fecha 29.07.2010;
- 19.- Informe del Director de Obras Municipales, de fecha 29.07.2010;
- 20.- Convenio de ampliación de plazo;
- 21.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de adquisiciones.
- 22.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en Bases de Licitación de la Obra "Construcción Pavimento Costanera Sur, Laja"

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** Convenio Ampliación de Plazo de la Obra "Construcción Pavimento Costanera Sur, Laja", proyecto contratado con la empresa Carolina Villegas Silva.
- 2.- **AMPLÍESE** el plazo de ejecución en 40 días, contados desde la fecha de término contractual de la obra, quedando el total del plazo en 160 días corridos.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233





DECRETO N° 2.289 /

LAJA, 30 de Julio de 2010.-

3.- **MÁNTENGASE** como garantía de fiel cumplimiento del contrato, la boleta de garantía N°276 del Banco Santander, por un monto de \$7.965.320.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Firma]
JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
(S)

N
MGV/RVLL/mch 30/08/2010

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Depto. Control
- D.O.M. (2)
- Gobierno Regional
- SECLAN